

Quito, 12 de Febrero del 2014

Señor:

Representante Legal

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RICARDO FERNANDEZ SALVADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor CARLOS FABIAN JACOME FAJARDO cede UNA (1) acción ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de inversión Nacional, que posee en la compañía COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RICARDO FERNANDEZ SALVADOR S.A., a favor del señor JUAN ELOY AMAGUAÑA GÓMEZ de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente CARLOS FABIAN JACOME FAJARDO, cede a favor del cesionario, el señor JUAN ELOY AMAGUAÑA GÓMEZ, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente CARLOS FABIAN JACOME FAJARDO, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor JUAN ELOY AMAGUAÑA GÓMEZ, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil catorce.



Carlos Jácome Fajardo

CEDENTE

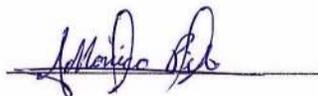
CI. 1712941903



Juan Amaguaña Gómez

CESIONARIO

CI. 171422904-2



Mónica Pila Escobar

CEDENTE CI. 171357081-8